

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 25 NOVRE. 2011 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
19:05 20:06

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL .

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ .

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY</u>	<u>SI</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>
<u>D^a M^a EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>

D ^a EVELIA RINCÓN CARDOSO	SI
D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI
D ^a M ^a AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. JUAN GARCÍA CAMACHO	SI
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI
D ^a M ^a PÍA HALCÓN BEJARANO	SI
D ^a M ^a DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI
D. JUAN ESPADAS CEJAS	SI
D ^a . M ^a MERCEDES DE PABLOS CANDÓN	SI
D. EUGENIO SUÁREZ PALOMARES	SI
D ^a SUSANA M ^a LÓPEZ PÉREZ	SI
D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS	SI
D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ	SI
D ^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ	SI
D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO	SI
D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ	SI
D ^a ENCARNACIÓN M ^a MARTÍNEZ DÍAZ	SI
D ^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO	NO
D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS	SI

D^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ SI .

NO CAPITULAR

D. DEMETRIO CABELLO TORÉS
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

ÚNICA.- Reprobar la actuación del Sr. Pérez Guerrero, como concejal portavoz del Gobierno Municipal, por la difusión pública de falsedades sobre la implantación y funcionamiento del Plan de Ordenación Viaria del Casco Histórico para la protección de la Zona Monumental y la ocultación de información que lo ponía en entredicho, así como las reiteradas manifestaciones del mismo, el Sr. Alcalde y el Portavoz del Grupo Popular, Sr. Bueno, acusando de graves y falsas irregularidades a los responsables técnicos y políticos a cargo de la gestión del citado Plan en el mandato anterior, así como reconocer expresa y públicamente la profesionalidad y el buen trabajo desarrollado por los trabajadores y trabajadoras del Área de Movilidad y la empresa adjudicataria del equipamiento de control de accesos (SICE) que participaron en el desarrollo del Plan Centro.

El día 19 de julio de 2011 el Gobierno Municipal informa a los medios de comunicación sobre la existencia de una serie de irregularidades y de actuaciones próximas al ilícito penal en relación con la implantación y funcionamiento del Plan Centro. Se afirma que las Cámaras no funcionan, que existen dudas sobre la adjudicación del contrato, se afirma de una manera contundente que la existencia de los ficheros automatizados no ha sido notificada a la Agencia Española de Protección de Datos; además se habla de desviaciones presupuestarias.

Unos días después el Plan Centro es derogado. La resolución de Alcaldía 853 de 25 de julio deja sin efecto la resolución de Alcaldía número 1377 de fecha 13 de octubre de 2010 por la que se aprobaba el Plan de Ordenación Varia del Casco Histórico para la protección de la Zona Monumental y la número 1599 de 20 de diciembre de modificación de la anterior quedando, en consecuencia, sin aplicación el citado Plan.

El día 29 de julio se aprueba en el Pleno la creación de una Comisión de Investigación sobre la implantación y funcionamiento del Plan de Ordenación Viaria del Casco Histórico para la protección de la Zona Monumental. En el acta de la

sesión de Pleno quedan recogidas las manifestaciones de los señores Bueno y Pérez, que se refieren al Plan Centro como un absoluto fraude y se hacen eco de todas las irregularidades que habían venido difundándose.

Unos días después hasta seis informes de técnicos municipales desmienten todas las irregularidades difundidas. El Gobierno guarda silencio acerca de estos informes y oculta la información a los ciudadanos y ciudadanas de Sevilla.

La Comisión de Investigación demuestra la falsedad de todas y cada una de las irregularidades denunciadas. El Gobierno ha dado por finiquitada políticamente, de manera precipitada, la Comisión, pero no ha podido evitar que la verdad haya salido a la luz (aunque aún queden algunas cosas por desvelar). Sorprendentemente las cámaras siguen funcionando sin que los ciudadanos tengamos conocimiento sobre la utilización que se hace de las imágenes ni de la finalidad de los ficheros que se generan.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Reprobar la actuación del Sr. Pérez Guerrero, como concejal portavoz del Gobierno Municipal, por la difusión pública de falsedades sobre la implantación y funcionamiento del Plan de Ordenación Viaria del Casco Histórico para la protección de la Zona Monumental y la ocultación de información que lo ponía en entredicho.
2. Reprobar las reiteradas manifestaciones del Sr. Alcalde y del Portavoz del Grupo Popular, Sr. Bueno, acusando de graves y falsas irregularidades a los responsables técnicos y políticos a cargo de la gestión del denominado Plan Centro.
3. Reconocer expresa y públicamente la profesionalidad y el buen trabajo desarrollado por los trabajadores y trabajadoras del Área de Movilidad y la empresa adjudicataria del equipamiento de control de accesos (SICE), que participaron en el desarrollo del Plan Centro.
4. Trasladar a la Agencia Española de Protección de Datos, el hecho de que las cámaras de acceso al Conjunto Histórico sigan en funcionamiento y generando ficheros, recogiendo datos de carácter personal, sin autorización de

disposición general, tras la derogación del Plan Centro, por estimar que pudiera existir vulneración de la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. ESPADAS: Manifiesta: Que, en primer lugar, procede aclarar en qué situación se encuentra este asunto, especialmente con respecto a algunas cuestiones, que se recogen en la propuesta, y que son las que motivan la celebración de este Pleno.

Recuerda las palabras del Sr. Beltrán, pronunciadas esta mañana, hablando de dos mundos porque uno de estos, el real, es el que el Sr. Alcalde, en relación con el Plan Centro, parece no ver, aunque es en el que vivimos todos y el que, en lo referido a este asunto, representaría al Casco Antiguo de la Ciudad.

Muestra unas fotografías, referidas a distintos puntos de Sevilla, realizadas esta mañana, sobre diferentes entradas a su Centro que justifican, o más bien aclaran, cuál es la realidad, en estos momentos, del grado de congestión del tráfico allí.

Es necesario, insiste, saber por qué se está hoy aquí aclarando, que no es debido a que, como afirmaba en días anteriores el Sr. Pérez Guerrero, se pretenda hacer de este asunto un circo o espectáculo, sino porque fue él quien, en unas declaraciones públicas, en relación con la Comisión de Investigación, en la que aún se está incurso, dijo que no iba a poder comparecer, porque tenía otros lugares donde hacerlo y, además, porque estaba todo investigado. A la vista de esas manifestaciones, desde la Oposición, se interpretó que se daba a ésta carpetazo y que, difícilmente, se iba a poder obtener la explicación pública que se solicitaba del Sr. Alcalde, de un lado, y del Portavoz del Gobierno municipal como tal, no como Presidente de la Comisión, de otro.

Así pues, los Grupos municipales de la Oposición solicitaron que se celebrara este pleno, de carácter extraordinario, con la finalidad de repasar dos o tres cuestiones de las que se han conocido en la Comisión de Investigación porque de todas sería imposible volver a hablar. Se trata, así, de analizar, exclusivamente, los puntos que se recogen en el acuerdo porque es la única forma de aclarar la actuación del Gobierno municipal, en el asunto en cuestión.

Los argumentos en base a los que, el 29 de junio pasado, se propuso la creación de la Comisión de Investigación eran muy claros y estaban basados, fundamentalmente, en la constatación de graves irregularidades a raíz de un informe del Jefe de Sección de la Delegación de Movilidad (Control de Tráfico) recogiendo, en

la justificación que se daba para crearla, unas afirmaciones de éste que el Gobierno municipal hacía suyas, también.

Se dijo, así, que la Comisión se constituía para esclarecer una serie de irregularidades y en la intervención, para defenderla, del Portavoz del Gobierno, éste manifestó que se constataba que había un fraude, que se había engañado a la ciudadanía y que por eso era necesario la transparencia.

Del resultado de todo lo escuchado, a lo largo de diversas sesiones de la Comisión, se puede deducir, sin embargo, que no sólo no eran ésas las razones fundamentales para su creación sino, que se pueda estar ante la configuración de una prueba falsa, o un montaje, por parte del Gobierno municipal, para intentar justificar la derogación del Plan Centro.

Los medios de comunicación ya han emitido algún veredicto al respecto, han escuchado todo lo que se ha dicho, han sacado conclusiones y han manifestado que de lo que se afirmaba, en el informe del Jefe de Sección al que se ha referido antes, se han ido desmontando todas y cada una de las acusaciones, por lo cual, lo que existe es un Gobierno que se estrenó tomando una decisión que, aunque es legítima, era un compromiso electoral, consistente en la derogación del Plan Centro, pero que, incluso, no sólo hizo esto, que hubiera sido lógico y razonable, aunque criticado por la falta de una alternativa, sino que fue a más intentando generar un desgaste del Gobierno anterior, diciéndose que éste había ejercido un fraude a los ciudadanos, engañándolos de ahí que lo que se pretenda hoy sea aclarar el por qué de todo este montaje.

El 19 de julio pasado, por parte de la Alcaldía, se filtra, a los medios de comunicación, un informe firmado por el Director General de Movilidad, en el que en folio y medio, se dejan entrever una serie de razones e irregularidades producidas en el funcionamiento, y en la implantación, del Plan Centro solicitando éste, además, al día siguiente, es decir el 20 de julio, en una nota manuscrita, que se le emita un informe, por escrito y firmado, de la persona que dijo que en un pasillo le había hablado de esas irregularidades, el cual no se produce hasta el 22 del mismo mes.

El día 18 de julio se remite a los medios de comunicación, apareciendo publicada el día 19, la versión que el Gobierno da por buena y hace suya y que sirve para que, el 26 del mismo mes, D. Francisco Pérez, comparezca en rueda de prensa, hable de fraude y diga que son ciertas esas presuntas irregularidades.

No es cuestión ésta con la que se pretenda generar sombra de dudas, y menos aún ahora que se están creando algunas sobre la gestión del Sr. Alcalde en relación con

el tema de la Copa Davis, sino que están siendo prudentes para no hablar de algo que no esté probado y se haya puesto encima de la mesa.

Se pregunta por qué los miembros del Equipo de Gobierno hacen suyo, entonces, de manera taxativa y en rueda de prensa, un informe de un señor del que, el mismo día en que el Director General de Movilidad se lo encarga, era consciente que tenía manifiesta animadversión con el equipo de dirección anterior de la Delegación de Movilidad. A sabiendas, sin embargo, de que eso era así, se sigue con el encargo emitiéndose éste en un plazo de dos días, desplegándose del mismo todo un conjunto de acusaciones a funcionarios y a una empresa la cuál, al día siguiente de conocer, a través de la prensa, que se la estaba acusando de algo que no era cierto, emite su propio informe, que envía a la citada Delegación, negándolo todo.

También hay que preguntar cómo es posible que en todos esos días, al menos, no haya habido una señal de prudencia, por parte del Gobierno municipal que, por el contrario, lo que ha venido afirmando es que existen informes que no indican lo mismo que se manifestó, o se filtró, el 19 de julio y que, por ello, se debía investigar y analizar si lo que recogen es cierto.

La verdad es que el 29 de julio pasado, el Gobierno municipal proponía en el Pleno la creación de una Comisión de Investigación para generar una cortina de humo sobre la decisión de derogación del Plan, pues prefería que se derivara el asunto hacia esa investigación del Gobierno anterior, por presunto fraude. Esto es un montaje indigno de un gobierno que quiere ser transparente, sincero y claro.

El Delegado de Movilidad ha dicho, aquí, que fue designado, por orden del Alcalde, para gestionar esta Delegación y, en primer lugar, para derogar el Plan Centro porque era un compromiso electoral siendo todo lo demás fuegos de artificios como lo es el informe que se encargó, a medida, a un funcionario para justificar su derogación.

Se ha hecho un montaje de una prueba, a sabiendas de que a quien se le encarga no era, precisamente, objetivo para realizarla y, además, conociendo también que cuando es conocida, por los medios de comunicación, a los que se la ha difundido inmediatamente, hay funcionarios que la contradicen.

Todo esto se ha silenciado hasta que su Grupo lo ha conocido pues, aclara, que en los primeros días del pasado mes de agosto, se personaron algunos de sus miembros, en la Delegación de Movilidad, para consultar el oportuno expediente.

Han pasado más de 15 días desde que el Gobierno municipal empezó a decir que había otras opiniones, pero no se reconoce la equivocación al hablar de fraude, lo

que vendría a acentuar las irregularidades que, supuestamente y según se ha dicho, se habrían producido en el mandato anterior.

En el primer punto de la propuesta se habla de reprobar la actuación, no la gestión del Gobierno Municipal ni a la persona, es decir al Sr. Pérez, sino que, en su calidad de Portavoz de éste, interpreta que es quien toma la decisión de filtrar a los medios de comunicación una nota, pues de lo contrario sólo habría actuado el Sr. Alcalde, que ni siquiera venía avalada por un informe firmado. Como eso se ha demostrado, manifiestamente, falso se entiende que se ha actuado, temerariamente y, si al menos, hubiera habido una disculpa, o justificación, no hubiera solicitado la reprobación.

Además, en el segundo punto, se alude a la reprobación de unas declaraciones, tanto del Sr. Alcalde como del Sr. Bueno, que vuelven a recoger la consideración de fraude, pero ya no se trata de una actuación por lo que es cuestión distinta.

Hay que concluir, para finalizar, que lo que se tiene que dar es una disculpa a los funcionarios de la Delegación y a las personas que trabajan en la empresa SICE porque, según todo lo manifestado, se sigue queriendo ver como un fraude lo ocurrido cuando ellos han actuado, en todo momento, de manera correcta.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que la posición de su Grupo es favorable a la propuesta presentada porque, aunque el Gobierno municipal, es decir el Partido Popular, y así ha quedado en evidencia, no se ha tomado en serio la Comisión de Investigación del Plan Centro, y ha dado carpetazo a sus tareas, para esconder al Sr. Zoido y, por tanto, que no dé la cara en este asunto, los miembros de Izquierda Unida quieren ser serios y respetuosos con ésta, no queriendo sustituir, ni adelantar, la esencia de las conclusiones de la misma a este pleno.

Va a basar su posición, de apoyo a la propuesta de acuerdo, en elementos que no han centrado los trabajos de la Comisión aunque, obviamente, alguna mención a estos y conclusión a la que ha llegado, serán imprescindibles.

Destaca, en primer lugar que, muy a pesar de lo que han conseguido hacer ver, gracias a la propaganda del Partido Popular, no ha cumplido su compromiso electoral éste. Así, en el objetivo número ocho, de su sintetizado programa en elecciones pasadas se dice: “Sr. Zoido, Alcalde, quince objetivos para 2015”, y también que “medidas como el Plan Centro, tomadas por imposición, y sin alternativas, no pueden volver a repetirse y deben ser sustituidos por medidas dialogadas y consensuadas”.

El Gobierno municipal no ha cambiado un plan por otro, sino que ha demolido uno, que era el primer paso para racionalizar el tráfico en el Centro de Sevilla, pero sin construir nada alternativo. Si se hace una demolición, y no se construye, lo que quedan son escombros, que son los que representan la realidad actual de dicho tráfico.

Haciendo memoria, recuerda al Sr. Zoido, que el 30 de junio pasado, llevando ya veinte días ejerciendo el cargo de Alcalde, compareció ante los medios de comunicación y dijo que se estaban preparando una serie de medidas complementarias, y simultáneas, para las que solicitaba tener paciencia hasta que se llevaran a efecto. La intención de la Corporación Municipal, afirmó entonces también, era dar amplia información sobre los pasos a seguir al respecto para que todos los conocieran y supiesen por qué se hacen, ya que todos tenía que seguirlos y no se quería precipitar, declarándose en contra de las improvisaciones y partidario de la planificación y coordinación.

Sin embargo, han pasado los días y el Gobierno de Sevilla no ha sido capaz de elaborar un plan que mejore o racionalice el tráfico en el centro de la ciudad pues, en cuanto se sientan con técnicos y expertos, para tratar este asunto, les mandan un claro mensaje, el mismo que el actual Director de Movilidad reconoció en el seno de la Comisión, y que es que en el recinto del centro de Sevilla la capacidad de transitar, y aparcar es limitada, y si se supera el aforo que existe se colapsa, como ocurre en el Real de la Feria recordando que allí hubo que limitar el acceso de caballos y carruajes porque se superaba, también, la cabida del recinto ferial.

El Sr. Alcalde ha sido, sin embargo, incapaz de reconocer la sensatez y legalidad de la filosofía del Plan Centro recordándole que era respetuoso con el PGOU de Sevilla, lo que no puede decirse de la caótica actual situación.

Insiste en que se ha puesto en marcha una estrategia oscura de confusión colectiva siendo el primer paso dado el filtrar a la prensa que existe un informe, de la Delegación de Movilidad, que acredita que las cámaras no funcionaban, de lo que se hacen eco, obviamente, todos los medios de comunicación cuando se les había ocultado que éste consistía en un papelito, de cinco párrafos, que no hizo ningún técnico sino su Director General que reconoció, en la Comisión de Investigación, que de movilidad sabía poco pero que estaba aprendiendo rápidamente.

Se informa también, cuando es presentado en la Comisión, que el citado informe se había transformado, de forma inexplicable, en notas y reflexiones aunque con ese contexto, al día siguiente de su presentación, el Sr. Zoido hace un primer gran anuncio que consiste en afirmar que, en el siguiente pleno que se celebre, se iba a

proponer la derogación del Plan Centro aunque las alternativas aún no existían pero estaba previsto que las hubiera en el mes de septiembre.

El Sr. Zoido se refirió, igualmente, a las irregularidades del fraude, afirmando literalmente que: “lo que no puede hacer un Gobierno es mentir, como ha hecho el anterior” y, en relación con las alternativas, que “las habrá seguro, en el mes de septiembre, porque voy a sentarme con vecinos y comerciantes, voy a hablar con todos los servicios municipales y así buscar la mejor solución. No vamos con imposiciones, vamos a reflexionar con todo el mundo para tomar las mejores medidas y me pondré, inmediatamente, manos a la obra. Hay que poner, de forma inmediata, racionalidad y sentido común, protegiendo el Centro Histórico con sensatez y el análisis real de las circunstancias”.

La jugada, en un primer momento, le sale bien al Sr. Zoido, porque todos los medios de comunicación titulan las noticias con “que las alternativas, al Plan Centro, estarían preparadas en septiembre” aunque, en verdad, no ha colado la distracción porque los problemas crecen.

Se ha hecho pública una entrevista del Club Antares, en la que se constata que la mayoría de la ciudadanía ve de forma positiva el Plan Centro, y distintos colectivos sociales preparan una movilización. Lo que parecía que iba a ser la gran promesa, aplaudida por la multitud, es una especie de subretirada de las tropas que se le está volviendo en contra al Sr. Alcalde, adoptando una medida precipitada, que es la de derogar el Plan Centro sin llevarlo al Pleno.

Evitar la celebración del Pleno no era ninguna tontería, sino una cuestión de técnica jurídica, política y democrática ya que en éste se había conocido y debatido, profundamente, la filosofía que emanaba del plan en tres procesos de debate, con más de una sesión plenaria para cada uno e, igualmente, a lo largo de otros tres amplios procesos de participación ciudadana.

En la propaganda, ha de reconocer sobre este asunto, que se ha hablado, y repetido, hasta la saciedad, del “plan impuesto”, cuando su filosofía ha sido debatida y participada tanto en el PGOU, en el año 2007, como en la Ordenanza de Peatones y Ciclistas y, en el 2010, con la modificación de la Ordenanza y la concreción del Plan Centro.

Si se iba a realizar una involución o giro a esa filosofía lo mínimo que había que hacer era traer el asunto al Pleno pero como la insolvencia política que defendía el Sr. Alcalde era enorme, al no tener propuestas alternativas se lleva a cabo el decretazo.

Al crecer el malestar, en cuanto al fondo y a la forma, se pone en marcha un segundo ejercicio de distracción, felicitando al Equipo de Gobierno por el gran aparato de propaganda que posee y que ha usado en más de una ocasión, Así, se encarga a un funcionario, que no ha participado en la operativa del Plan, que haga un informe dando igual que haya otro que diga lo contrario e, incluso, que se hayan pedido realizar otros y sin esperar a su redacción se difundan a los medios de comunicación o que hayan sido desmontados por los propios funcionarios. Lo importante es hacer ruido, la confusión, y la distracción.

El Sr. Zoido es quien decide que se haga la operación de engaño afirmación que hace porque así lo ha dicho, igualmente, un Concejal del Grupo Popular, es decir que es quien trajo a la Alcaldía el informe y ésta decidió su difusión.

Recuerda que la Alcaldía de Sevilla la ostenta el Sr. Zoido que no ha querido dar la cara en la Comisión y que, por el contrario, se ha querido esconder, muy cobardemente, siendo esa su forma de hacer política, las nuevas maneras, la transparencia que se da en forma de ocultación y confusión, habiéndose hecho marxista mostrando unos principios e incluso, por si no gustan a los demás, mostrando que tiene otros.

El resto del cuento ya se ha oído en la Comisión y se volverá a oír en las conclusiones. Así, lo que ha ocurrido es que el Portavoz ha salido a la palestra y ejecutado su plan de confusión, haciendo acusaciones tras acusaciones que han sido desmontadas, posteriormente, una a una.

Ahora en lugar de, humildemente, pedir disculpas intenta ofender, el Sr. Zoido, la inteligencia colectiva diciendo que no eran las cámaras las que no funcionaban sino el sistema. Por una suspensión temporal, en la tramitación de las infracciones que, por cierto, este Gobierno hizo definitivas porque no prescribieron, lo que se ha pretendido es dar una imagen de extrema gravedad, como si la gente fuera tonta.

A quien hay que pedir disculpas es a la ciudadanía porque lo único que ha hecho el Sr. Alcalde es convertir la movilidad, en el Centro de la Ciudad, en un caos permanente que, por cierto, niega que haya, ofendiendo, nuevamente, a la gente que lo está sufriendo, lo que le está pasando factura pues a ver cómo se explica que, el pasado domingo, en todos los distritos de Sevilla sacase su Partido más votos que hace cinco meses menos en el del Casco Antiguo en el que ha bajado en votación.

Le pregunta, también, al Sr. Zoido cómo se explica que el descenso de porcentaje de votos sea, más o menos, lineal en todos los Distritos de Sevilla menos en el del Casco Antiguo donde es, significativamente, mayor o cómo se entiende que, comparando los resultados obtenidos en las elecciones pasadas con las de hace cuatro años el incremento sea, igualmente, en todos los distritos, en cuanto a la votación, más o menos regular menos, de nuevo, en el del Casco Antiguo lo que es debido a que sus vecinos han empeorado su calidad de vida y tienen unos gobernante que les niegan lo que todos ellos, es decir todo su vecindario, en incluso los medios de comunicación, ven.

Solicita al Sr. Zoido que le conteste, que no lo haga nadie en su lugar, ni se escude en otras personas, y que de la cara pues a la ciudadanía le ha dicho que no comparecía ante la Comisión porque para eso estaba el foro del Pleno y más aún cuando es el responsable en este asunto.

SR. ESPADAS: Manifiesta: Que desconoce si el Sr. Alcalde conoce, en profundidad, todos y cada uno de los documentos que integran este expediente, pues es difícil que así sea aunque, de todas formas, va a entresacar algunos, no para dárselos, sino para volver a remarcar determinadas cuestiones a las que aluden.

El objeto de este Pleno extraordinario no es volver a analizar todas las cuestiones sobre este tema pues, para eso, ya existe la Comisión de investigación donde se tendrá oportunidad de hacer las conclusiones pertinentes aunque algunas cuestiones se podrían reproducir en ambos órganos pero, reitera, que no es ese el objetivo pretendido al celebrar esta sesión sino, en primer lugar, quedarse tranquilo de que el Sr. Zoido repasará la magnitud de las afirmaciones de la propuesta de creación de la Comisión de Investigación. Es decir, que aquí se hacen suyas, absolutamente, las palabras del informe del Jefe de Sección del Servicio de Control de Tráfico.

No está diciendo nada que no sea cierto al afirmar que, insiste, plenamente se hacen suyas, por el Grupo Popular, esas palabras que, además, se manifiestan en el sentido de que fundamentan la existencia de un fraude, o irregularidades, que están obligados a esclarecer.

Además, y en cuanto al informe del pasado 19 de julio, lo que se filtra a los medios de comunicación, desde Alcaldía, según afirma la Delegación de Movilidad, es de donde parte el inicio de la cuestión, que está intentando dirimir y que espera que después se lo explique quién intervenga en nombre del Equipo de Gobierno.

El Grupo Popular mostró a los medios de comunicación el contenido de un folio y medio, en el que se dice que se informe del Plan Centro, pues se ha constatado

la reducción en el acceso de vehículos a esta zona de la ciudad y que los propietarios de los parkings habían manifestado distintos problemas aludiéndose, en conjunto, a dos o tres argumentaciones básicas más siendo, reitera, filtrado el pasado día 18 de julio a la prensa que, por cierto, da la noticia al día siguiente.

Sin embargo, ese documento, al que acaba de referirse, no ha aparecido ni se ha mostrado en la Comisión de Investigación, sino otro diferente, retocado que el Director General de Movilidad dice que es suyo, titulado “Notas para la eliminación del Plan Centro”, con correcciones sobre aquél otro, que lo hacen distinto, aunque también de fecha 19 de julio.

Lo significativo es que cuando se solicita, al Director General de Movilidad, que diga en base a qué informe, del funcionario pertinente, recomendó o trasladó este asunto a la Alcaldía o al Delegado de Movilidad, contesta que tenía un papel, del funcionario en cuestión, sin firmar, por lo que le dice que emita otro pero que lo firme pues no va a actuar si no lo tiene verificado y firmado, afirmándolo así en la mesa de la Comisión.

Ese informe, no obstante, no lo ha reconocido, como suyo, el Jefe de Sección diciendo que no sabe a cuál se está aludiendo cuando es el que, en teoría, le permite, al Director General de Movilidad, hacer la nota manuscrita que desconoce, por cierto, si le han dado a leer al Sr. Zoido, y en la que aquél informa, exactamente, y por ello es obviamente un informe encargado a medida, no sobre lo que le habían contado en los pasillos o sobre si se había detectado algún tipo de anomalía, es decir sobre lo que estimase oportuno sino, exactamente, de errores en las cámaras del Plan Centro de Sevilla y no sobre su funcionamiento.

Además, el día 20, se observa que se solicita un informe sobre desvío presupuestario y si eso es así cabe suponer que se pide porque se tenía alguna información previa sobre esto porque si no es así cabría preguntarse si es que no había hecho suyo ese desvío, simplemente, en base a una conversación de pasillo sin un documento que informase, al respecto, debidamente firmado, verificado y acreditado.

Todo esto no cuadra, porque el 22 de julio es cuando está ese informe firmado, es decir cuando ya se había dado una valoración a la opinión pública, la del fraude. Además, el 26 de julio da el Sr. Pérez una rueda de prensa, siendo casualidad que sea el mismo día en que, el Grupo Socialista, le hace una propuesta alternativa al Plan Centro, para decirle lo mismo que ya le dijo antes a ésta.

Entiende que el Sr. Pérez derogue el Plan Centro, del anterior Gobierno municipal, y elabore el del Sr. Zoido pero que se haga de verdad y que sea una

alternativa al mismo la cuál apoyaría aunque no la compartiese totalmente y así lo manifestó, en rueda de prensa, para que, al menos, se vea otro modelo de movilidad del Centro de Sevilla pero, en lugar de eso, el Sr. Pérez estaba compareciendo para hablar de estafa, fraude y de que se mentía a los ciudadanos.

Pregunta al Equipo de Gobierno municipal en qué se ha basado, en cuanto a la última intervención del Sr. Pérez en la Comisión, su definición de fraude, pues se empezó hablando de un informe largo y se han quedado, al final, con una única cosa, que el gobierno anterior no multaba y como no se lo dijo a los sevillanos mintió, lo que es un fraude que justifica que se derogue el Plan Centro, según éste.

Va a intentar ser muy claro. Así el Plan Centro es creado para la ordenación de accesos, para adecuar la demanda de vehículos a las necesidades de los ciudadanos, a la oferta y la capacidad del viario del Casco Antiguo. Su finalidad pues, como Plan, era reducir el número de vehículos privados y hacer que la oferta y la demanda se ajustase mejor a la vez que generar fluidez y capacidad para ese viario.

Insiste en que la finalidad del plan es la que acaba de describir por lo que no se puede decir que fracasó ya que sus objetivos sí los alcanzó, reduciendo el vehículo privado, lo que puede apreciar el Sr. Zoido en el documento fotográfico que se le ha dado donde se ve que, efectivamente, logró reducirlo, hasta el punto de que había colectivos quejosos de que así fuese.

Reitera, que los objetivos del Plan Centro eran los que cumplió y, por lo tanto, funcionó sin que sea cierto aquello de que no los cumpliera. Además, en cuanto a la potestad sancionadora del Ayuntamiento si se dice que el único objetivo, y por tanto la razón de que el Plan Centro no funcionara, es que no se informó sobre cómo se iba a multar, tampoco se está diciendo la verdad pues éste, reitera, modificó los hábitos de conducta y redujo el vehículo privado en el centro de la ciudad.

Así, a lo que se reduce hoy la acusación de fraude, del actual Equipo de Gobierno frente al anterior, es a la pregunta de por qué no se dijo a los ciudadanos que se iba solamente a multar a una parte de ellos, es decir a unos determinados infractores y no a todos y si eso es así sí son necesarias, como mínimo, las disculpas porque ya no quedan claras todas esas irregularidades, a funcionarios y técnicos, ni a la empresa de vigilancia, es decir todo eso ha quedado aparcado, debiéndose hacer justicia, frente a todas esas acusaciones.

Insiste en que si el Gobierno municipal llama fraude sólo al hecho de no haber informado hay que volver a hablar de dos cuestiones que aquí se han tratado y que pueden, o no, ser compartidas por éste siendo, en primer lugar, una que desde la

Agencia Tributaria, desde el primer momento de funcionamiento del Plan Centro, se indicó a la Delegación de Movilidad que había una capacidad de funcionamiento y articulación de tramitación de sanciones de 250 multas diarias, lo que es una realidad que se ha podido constatar perfectamente pues de no ser así ya se hubieran encargado sus miembros de desmontarlo aquí, y no lo han hecho.

De otro lado, en segundo lugar, se comunica desde la Delegación de Movilidad, por su Jefe de Servicio, que tiene un grave problema de personal y que como no puede actualizar la base de datos, por un criterio de seguridad jurídica, propone a sus superiores congelar, o suspender, temporalmente la tramitación de sanciones para no incurrir en alguna responsabilidad.

Ni se dijo, aclara, que no se fuese a multar ni habían prescritos esas infracciones, sino que, por el contrario, prescriben cuando ya están en funciones el Gobierno Municipal actual e incluso durante todo ese tiempo esas sanciones se podrían haber tramitado si se hubiera resuelto el problema de personal o, en cualquier caso, si hubiera habido algo que reprochar no se trataría, con toda seguridad, de algo irreversible e, incluso, lo podía haber decidido hacer el Sr. Zoido desde que el comienzo de su mandato como Alcalde.

Por tanto, el objeto de hoy no es desmontar el tema de si hubo, o no, fraude sino pedir al pleno algo más modesto que consiste en que el Sr. Zoido diga que se ha equivocado a lo que añade que con la constitución de una Comisión de Investigación, para intentar justificar un fraude anterior, lo que ha montado es otro fraude más, y eso es grave.

SR. FLORES BERENGUER: Manifiesta: Que hoy, los Grupos de la Oposición querían tener sus veinte minutos de gloria pero no lo han conseguido, a la vista de lo que se ha oído aquí.

Va a aludir al hecho de que, el Equipo de Gobierno, solicitó adelantar este Pleno para que pudieran todos asistir a la manifestación en contra de la violencia de género, pero el Sr. Espadas no ha consentido que se haga manteniéndose a las 7 de la tarde para intentar, reitera, buscar veinte minutos de gloria, que en verdad han sido de auténtico fracaso, actitud con la que, insiste, se ha impedido a las mujeres de los Grupos municipales o a cualquier otra persona de este Ayuntamiento, que desearan acudir, que pudieran estar presente en ésta.

Lo que el Sr. Espadas ha presentado hoy al pleno es un estudio, más bien, de lo que no ve, pues la mayoría de los vehículos que aparecen en éste son taxis que pueden pasar por el Centro por lo que, al final, con este documento lo que está haciendo es

engañar, habiendo también furgonetas que, igualmente, pueden acceder a éste para carga y descarga al igual que los autobuses a lo que se añade que, incluso, aparece un coche de policía en la portada de ahí que no es posible afirmar que ésta no puede acceder al Casco Antiguo porque las cámaras, en cierto sentido, se lo impidan. Insiste en que el Sr. Espadas no ve absolutamente nada y se ha lucido con sus manifestaciones hoy.

Además, afortunadamente, y gracias a que los autobuses van a entrar, aún más, en el Centro de Sevilla vecinos que usan las líneas 27 de Sevilla Este y 32 del Polígono Sur se acercarán más a éste destacando que ya han entrado cerca de un veinte por ciento más de usuarios que antes, al igual que ha ocurrido con los de la línea 41 de los Remedios que ya suman un 40% por lo que se ha conseguido ahora que muchos más vecinos de la ciudad puedan acceder y, especialmente, los de las zonas citadas, a la Encarnación.

El único fraude que ha habido es el que cometieron los Sres. Francisco Fernández y Sánchez Monteseirín, que engañaron a todos los ciudadanos, aunque al Sr. Espadas le parezca lo contrario pues le recuerda que se gastaron 1.200.000 euros en un plan para que las cámaras nada más funcionaran un mes aunque para el Equipo de Gobierno anterior eso, al parecer, era estupendo.

Cuando el sistema no funciona las cámara tampoco lo hacen y si, por el contrario, éstas funcionan bien y son capaces de captar los datos, pero hay una imposibilidad humana y material de introducir los de todos los vehículos, es decir sus matrículas, en donde hay que depositarlos es evidente que también hay un mal funcionamiento de éste de lo que se deduce que no se puede sancionar porque se cometería prevaricación, es decir un delito, contra todos los ciudadanos que pudiendo entrar, al estar autorizados, en el Centro fueran sancionados. Ante esa posibilidad, pues, el Plan se suspende.

Yendo más allá aún, al Sr. Espada le recuerda que, curiosamente, se pone en marcha un Plan que reitera, costó 1.200.000 euros, para el que no hay personal suficiente que lo lleve a la práctica, por lo que no sirve de nada lo que es, además, inaudito.

Se pregunta si no es casualidad que, en aquella época, se produjera un concurso de traslados y, en la Delegación de Movilidad, no quedase casi nadie, es decir qué pasó para que los funcionarios se fueran de allí o a qué presión estuvieron sometidos por D. Francisco Fernández y por el Alcalde entonces de Sevilla.

Desde el mes de febrero pasado se viene pidiendo, insistentemente, que se dotase de personal a la Delegación de Movilidad pero no se hizo siendo, una vez más, mucha casualidad que haya tenido que ser con el nuevo Gobierno Municipal, que toma posesión el pasado mes de Julio, con quién se esté incorporando personal a ésta pues, reitera, nadie quería ir allí mientras que ahora sí.

Además, y aunque cada uno es libre de tomar las decisiones que estime oportunas, se ha puesto en tela de juicio a una persona, en concreto a la del Jefe de Sección de la Sala de Control de Tráfico que está apartado de la misma, por el anterior Equipo de Gobierno municipal, siendo difícil imaginar esta situación, es decir el no poder ejercer sus funciones preguntándose si puede haber mayor discordancia, o deslealtad, a un funcionario que, por cierto, es ingeniero superior, el único de la Delegación con esta titulación, porque los demás eran ingenieros técnicos e incluso con otras profesiones como abogados o arquitectos.

Se pregunta por qué el Gobierno anterior, no criticó a la funcionaria, Jefa de Servicio que sustituyó a la que estaba embarazada y dijo que se le adjudicaba el contrato, en lugar de a SICE, a otra empresa diferente, es decir por qué no se dijo de ella, como de la otra, que no tenía criterio, era mala, rencorosa, iba en contra de sus compañeros o que pensó que la Empresa de Televén era mejor y sí recayó, reitera, todo la crítica sobre la anterior.

Lo más importante de todo es que en el programa electoral, apartado 328, el Alcalde de Sevilla repitió, de forma reiterada que, en el primer pleno de la Corporación, el Plan Centro sería derogado, le gustase o no al anterior Equipo de Gobierno. Así, él mismo defendió también, en todos los debates donde asistió, con el entonces Jefe del Gobierno de Comunicación, que en el primer pleno que se celebre, en el mes de julio, se derogaría el Plan de Tráfico del Centro de la ciudad y así se hizo, por decreto, es decir igual que en la anterior Corporación que lo hizo, igualmente, por decretazo aunque ahora hay una diferencia que es que el Partido Popular tenía recogido ese hecho en su programa electoral mientras que el Socialista e Izquierda Unida no dijeron nada en los suyos, es decir omitieron que iban a cerrar el Centro de Sevilla, al tráfico rodado.

Su Grupo, insiste, ha ido con la verdad por delante y esta se ha cumplido, pero los demás, reitera, no dijeron nada, en sus programas electorales, de que iban a acordonar el Casco Antiguo de la ciudad, su centro, haciéndolo a espaldas, incluso, de sus votantes,

Es, por cierto, la primera vez que observa que el Sr. Rodrigo Torrijos lee lo que dice en ocho años de mandato debido, quizás, a que no quiere saltarse ni un sólo renglón de su discurso, para no equivocarse.

Por último recuerda que el Partido Popular en las pasadas elecciones ha vuelto a ganar en todos los colegios del Casco Antiguo y que el Alcalde de Sevilla, el 22 de mayo pasado, y todo su Equipo de Gobierno, fue refrendado por la mayoría de los sevillanos obteniendo veinte Concejales.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que trae las cosas por escrito porque era consciente del tiempo del que disponía, por cierto bastante escaso, para intervenir hoy.

Aclara, además, que los miembros del Equipo de Gobierno no han consensuado, ni dialogado, con casi nadie este tema pues sólo hablaron, del mismo, en la comisión correspondiente, con comerciantes de APROCOM y con empresarios de aparcamientos, pero no con las AMPAS, por ejemplo, ni con el resto de asociaciones vecinales sobre todo con las vinculadas con el tema de la movilidad.

El Sr. Zoido le sorprende, y decepciona, cada día más, y aunque ello a aquél no le preocupe a él sí porque, le recuerda que dijo que a este Pleno vendría a dar la cara y que no comparecería ante la Comisión de Investigación porque lo haría en la sesión plenaria donde expondría sus manifestaciones pero aquí hoy no ha dicho nada a lo que se une que no ha existido plan del Equipo de Gobierno, que ha ido improvisando, y actuando a bases de ocurrencias de ahí que haya puesto, el pasado mes de agosto, en la absoluta clandestinidad, sin previo diálogo y sin información alguna, una serie de señales que dibujan un modelo disparatado que, teóricamente, era para estimular la vida comercial, pero que blinda a los vehículos de la zona comercial y colapsa la residencial.

Recuerda que antes, con el Plan Centro, cualquier vehículo podía llegar hasta la zona más comercial, a través de la calle Trajano o Imagen, por ejemplo, pero ahora no, al igual que se podía acceder al aparcamiento de El Corte Inglés lo que en estos momentos tampoco es posible como no lo es que, con la chapucera nueva señalización, puedan los clientes ubicados, entre otros, en hoteles sitios en la Plaza del Duque o principios de la calle Jesús del Gran Poder, llegar con el coche a estos para dejar sus maletas.

Se ha dicho que se está estimulando la vida económica pero lo cierto es que son centenares de vehículos los que incumplen las señales de tráfico porque no les merecen

credibilidad alguna, perdiendo éstas crédito al mismo ritmo que lo va perdiendo el Sr. Zoido como Alcalde.

Siguiendo con las ocurrencias, el Equipo de Gobierno ha seguido envolviendo sus medidas en base, de nuevo, a una serie de ocurrencias y con mensajes, absolutamente, irresponsables, por inciertos y perniciosos. Así, se dice, que se puede circular libremente, que no hay caos, se es libre para aparcar, ni hay atascos, lo que provoca, en definitiva y en una primera instancia, un efecto llamada, un estímulo al caos, a la vez que una desesperación, y decepción, de quién viene al Centro de la Ciudad y se encuentra con grandes atascos, y un enorme laberinto de señales así como la imposibilidad de aparcar.

El Equipo de Gobierno, sigue siendo ocurrente e improvisa aumentar el trayecto de los autobuses, hasta el interior del Centro habiendo visto, los primeros días, todos las imágenes producidas pues, a pesar del control policial, el caos ha sido absoluto y el despilfarro monumental y no sólo por el inasumible dispositivo policial para recorrer el trayecto sino, además, por el número de vehículos del servicio público de transporte inutilizados, fuera de servicio por perder la frecuencia, siendo las imágenes que mostraba la postal de la Plaza del Duque la de autobuses bloqueados por otros autobuses.

Ante esto, el Sr.Zoido, dijo que eran un éxito, absoluto, las medidas adoptadas y en lugar de rectificar tiene otra ocurrencia más consistente en despejar de vehículos los trayectos de los autobuses, pero a buenas horas descubren que más coches y autobuses, por el mismo sitio circulando, lo que da es lugar a grandes atascos y bloqueo del transporte público.

Destaca el lamentable espectáculo del denominado corredor de Ponce de León que va desde esta zona hasta la Plaza del Duque, lo que el Sr. Alcalde sabe perfectamente al igual que conoce el problema de los vecinos de esta zona para entrar, por ejemplo, a sus aparcamientos si residen en la calle Orfila, debiendo saltarse una señal de prohibido el paso, pues las chapuzas que ha hecho el Gobierno Municipal los han dejado sin acceso legal.

Al aparcamiento de la Facultad de Bellas Artes se accede, igualmente, saltándose una señal de tráfico al igual que en la calle Martín Villa donde tienen graves problemas, las personas discapacitadas, para acceder a las zonas de estacionamientos que tienen reservadas.

Se pregunta si el Gobierno municipal conoce cómo llegan los autobuses escolares, desde Ponce de León a la calle Imagen, porque han de hacerlo, igualmente,

saltándose una señal de tráfico y las personas no acreditadas, que viene al centro de la ciudad creyendo en la palabra del Sr. Alcalde de que son libres para circular con su coche por éste, y para aparcar, si llegan a la calle doña María Coronel se ven obligadas a ir hasta la Plaza del Cristo de Burgos quedándose atrapadas si no se saltan una señal de tráfico.

Tiene unas fotografías, donde no aprecia bien si se de taxis o de otros vehículos pero en la que se aprecia el caos que estos días pasados se originó en Sevilla siendo urgente una rectificación del Sr. Zoido que debe pedir disculpas a los perjudicados por este disparate, a los funcionarios de la empresa SICE, ya que tanto defiende la seguridad jurídica de las empresas, y a la ciudadanía debiendo arreglar, urgentemente, las chapuzas, a la vez que debe emprender el diálogo y la participación, contestándole a sus preguntas y más aún cuando ha dicho que no hay caos sino fluidez, no debiendo seguir negando la evidencia porque, al final, la realidad se impondrá.

SR. ESPADAS: Manifiesta: Que parece que se había decidido no dar ninguna explicación al proponente de este Pleno extraordinario aunque agradece al Sr. Flores, suplente en la Comisión y al que se ha recurrido para intervenir, que lo haya hecho aunque, insiste, esperaba que la dieran el Alcalde o los Sres. Pérez o Bueno.

Hoy era un magnífico día para que se hubiera manifestado, y dado su versión de los hechos, el Presidente de la Comisión aunque entiende que se haya hecho de otra forma para dar a este asunto mayor objetividad, ya que el acuerdo solicita la reprobación de sus declaraciones y de su actuación.

No ha querido referirse en su anterior intervención a un pleno extraordinario, convocado el 28 de julio de 2009 por el anterior Alcalde, sobre el que el Sr. Zoido afirmó que ni era el día, ni la hora adecuada, para celebrarse entonces, a la vez que era una falta de respeto dada la trascendencia que tenía el tema que se trataba y la necesidad de transparencia que debía tener esa sesión cuando hoy, sin embargo, se ha convocado esta sesión a las siete de la tarde.

A la vista de lo anterior, parece que el Sr. Zoido sigue con una tradición para este tipo de convocatorias y aunque es nuevo en este Ayuntamiento aclara que no le parece que sea tomarse en serio este tipo de cuestiones al haberse afirmado, tras unas manifestaciones de la Sra. De Pablo, queriéndole dar la vuelta a este asunto, que ha sido él quien no ha permitido que vayan, quienes querían hacerlo, a la manifestación que estaba convocada para hoy.

Lo que ha ocurrido es que no se puede pedir una hora antes de su celebración, que se adelante este pleno, debiéndose haber tenido en cuenta el asunto ayer en la

Junta de Portavoces pero no fue así, es decir no lo propuso nadie, siendo hoy muy precipitado el cambio de hora por lo que afirmar que ha sido el Portavoz del Grupo Socialista el culpable de no asistir quienes estaban interesados en hacerlo, a la citada manifestación, es una versión muy pobre de los hechos.

El Sr. Flores no ha dado ninguna explicación sobre el mentir de este Gobierno en este asunto enseñando un dossier y afirmando que sólo hay coches y taxis lo que indica que el Gobierno municipal no se acaba de enterar del tema de la movilidad en Sevilla en el cuál la única persona que ha sido franca es el Delegado de Movilidad de ahí que no haya solicitado su reprobación pues, insiste, éste siempre ha dicho la verdad, pareciéndole todo esto auténticas milongas pues aunque reconoce que de movilidad entiende poquito al menos es sincero.

Tampoco ha citado al Director de Movilidad, porque lleva dos días en el cargo y, por lo tanto, no sabe nada de este caso. Así, se ha dirigido a aquellos que sí sabían, y muy bien, lo que hacían y que, además, lo hicieron a sabiendas.

Aclara que, sencillamente, se ha cogido a la única persona contra la que se podía ir, es decir una frente a todas las demás, un funcionario que se dice es quien tiene la verdad revelada frente a la de todas las restantes personas lo que, como mínimo, es, manifiestamente sectario y fundar una verdad sobre la base de un conjunto de falsedades.

El Equipo de Gobierno, además de no enterarse del tema de la movilidad, tampoco lo hace del ejercicio de la potestad sancionadora que tiene preguntando al Alcalde si sabe cuanto se ha multado, en los últimos meses, en el Casco Antiguo, como consecuencia de las infracciones, porque ha sido una barbaridad, en total unas 14.000 multas, según dicen los medios de comunicación.

Pregunta, además, si la Agencia Tributaria ha informado, al Sr. Alcalde, sobre la capacidad de tramitación diaria de esas multas y si las va a tramitar todas o por qué el Delegado de Movilidad, en esa franqueza que se supone le caracteriza, no reconoce, abiertamente, que después de poner toda la maquinaria en marcha, en agosto, y “cepillarse” más de 7000 multas decide, en septiembre, y sobre todo en octubre que, y lo así lo afirma textualmente “ hay que darle un poco de oxígeno a los ciudadanos y que, por lo tanto, levanta el pié a la hora de sancionar”

Vuelve a preguntar, a la vista de lo anterior, al Sr. Zoido si ese es el ejercicio de la potestad sancionadora del Gobierno y si no será eso, más bien, mentir. Así, el Sr. Flores llama prevaricación a no decir que se está multando sólo a una parte de los posibles infractores y en cambio el Delegado de Movilidad y Seguridad ha hablado,

con toda la franqueza, que hay días en los que se decide no multar, dando según ha manifestado oxígeno a los ciudadanos, ignorando cómo se ha de denominar a este hecho.

El Sr. Flores no entiende bien qué significa ejercer la potestad sancionadora y cuál es el margen pues no ha habido incumplimiento alguno del Derecho hacia nadie aunque puede entender que no quiera explicar la actitud del Gobierno porque es inexplicable, pero no puede permitirle que haga recaer, la más mínima sombra de duda, en funcionarios de la Delegación de Movilidad como ha vuelto a hacer al referirse a una persona, a una Jefa de Servicio en concreto y al dejar en el aire el tema de una adjudicación realizada la cuál debía llevarlo al Juzgado mañana, porque es intolerable su actitud.

Espera que el último turno lo use el Sr. Alcalde para dar una explicación seria sobre su actuación, y la del Gobierno, municipal en este tema.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, Suárez Palomares, López Pérez, Moriña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

Votan en contra los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Luque Moreno, Romero Rodríguez, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano y Ríos Molina.

Se abstiene el Sr. Pérez Guerrero

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara rechazada la propuesta de acuerdo, por mayoría.

En el turno de explicación de Voto, se produce la siguiente intervención:

SR. PÉREZ GUERRERO: Manifiesta: Que los políticos cuando quieren resumir todo un sistema complejo como, por ejemplo, un Plan Centro acuñan, a veces, frases como la que, en diciembre de 2010, acuñó el Delegado de Movilidad la que, por cierto, reconoció cuando se la recordó en la Comisión de Investigación, consistiendo ésta en afirmar lo siguiente: “que sepan todos los sevillanos que cada

vehículo que permanezca más de 45 minutos aquí, en el Casco Antiguo, en la zona acotada del Plan Centro, será multado con 70 euros” a lo que añadió una segunda aseveración en la que dijo que “no podía afirmar que el 100% de las acreditaciones estén tramitadas pero si el 99%, por lo que en torno a 40.000 ya se han acreditado a los ciudadanos”.

Cuando ha calificado de fraude esta situación es debido a que no es cierto que todo vehículo, que permaneciera 45 minutos en el Casco Antiguo, iba a ser multado con 70 euros como tampoco lo era que se acreditaron, ni en aquél momento ni nunca, a 40.000 ciudadanos.

De otro lado, el día que compareció en la Comisión de Investigación el Sr. Fernández, el Sr. Espadas se fue hundiendo, poco a poco, al volvérselo a aparecer el fantasma del pasado pues ese gobierno mentiroso, que los ciudadanos habían mandado a su casa, volvía otra vez, debiendo estar mal aconsejado por alguien que le dijo que compareciera aquél, porque así les iba a ir muy bien.

Se le podría preguntar por qué ha afirmado que esto es un fraude a lo que contestaría que lo es porque nunca desmintió esas frases, a las que antes ha aludido, el Delegado de Movilidad, y ni siquiera las recogió en el informe de traspaso de poderes y, además, porque las cifras que se han barajado tampoco lo son y porque no se trataba de todas las multas, sino de 250, no había personal suficiente para afrontar el sistema y las cámaras, al final, como ha defendido la oposición en la mesa, tan curiosamente, no habían servido debido a que la gente las veía, sabían que les estaban grabando, creen que les van a multar y, ante esto, no acceden al Centro de la ciudad.

A la vista de lo anterior preguntó, al Director de Movilidad, que si eso era así por qué no se habían puesto unas cámaras de plástico y se hubiera ahorrado un dineral, pero se prefirió hacer un fraude mejor comprándolas de verdad, captando las imágenes aunque éstas no pasan del Centro de Control de Tráfico, al que se tiene apartado, en su totalidad, de todo aquel al que no le guste este sistema, llegando a confesar, el Director General de SICE, que trabaja con varios Ayuntamientos, que en ningún sitio había visto algo parecido cosa que, por cierto, el Sr. Cabello está intentado poner en orden.

Ésta es la herencia recibida aclarando, además, que el momento en que la Oposición se carga la Comisión de Investigación es cuando se solicita que comparecieran, inmediatamente, más personas “que sabían de todo esto”, especialmente el Alcalde y el Portavoz que mintió pues tenían que contrarrestar una verdad que les ahogaba y asustaba.

Por otro lado, desde el primer momento, hizo saber que tenía un informe, que le habían hecho llegar, donde se recogían unas cosas que se habían de investigar siendo ello lo que han hecho.

Aquí, sin embargo, el Sr. Espadas, ha ocultado, deliberadamente, distintas informaciones, sin hablar de nada de lo que él, en un instante, ha repasado, al parecer pequeñas cuestiones, para la Oposición, sin importancia como el que se iba a poner el sistema en marcha, aunque desde el Servicio Tráfico se opinara que no podía hacerse pero se debió pensar que daba igual, que se callase, que estuvieran tranquilos pues ya se arreglaría el asunto y aunque se dijera que no se iba a poder multar se suspendería el sistema y no pasaba nada .

Mientras ocurre todo esto, tanto él como el Sr. Espadas, debatían sobre este asunto, en los distintos foros donde se ha tratado el tema, afirmando que el Plan Centro no era bueno porque había personas a las que se estaba multando pues creyó, en su totalidad, en éste queriendo pensar que también se lo creyó el Portavoz de la Oposición, en este caso y que el Primer Teniente de Alcalde, entonces, no sabía nada de todo esto.

Hay, de otro lado, algo que considera peor y es que se proponga un nuevo Plan que, por cierto, enfada al Sr. Portavoz por renuncia con la anterior tradición y que, casualmente, amplía los minutos de estancia en el Centro lo cuál, insiste, es raro. Sin embargo hasta que no tiene pruebas no suele acusar a nadie aunque el Sr. Espadas sí sea capaz de acusarle a él, de montar una trama, falsificar informes y alterar la voluntad de un funcionario.

Todo esto le parece una absoluta anécdota lo que lleva a recordar que el Sr. Espadas es un político que aún vive, precisamente, de anécdotas y al que le persiguen sus fantasmas de ahí que oírle, a él y a otras personas aquí, hablar de la defensa de los funcionarios y de la seguridad jurídica de las empresas, causa rubor, aunque entiende que lo hace porque una tradición en su grupo que seguirán usando hasta que la corrijan lo que, sin embargo, no hace, ni hará, el Gobierno municipal actual.

Agradece la celebración de este Pleno aclarando que ha pasado una de las mejores semanas de su vida porque, aunque no es una persona engreída o altanera, ha recibido mejores comentarios, de sus compañeros, que nunca sin plantearse si le iban, o no, a cuestionar diciéndole todos, al poner este asunto sobre la mesa el Sr. Espadas, que estaba haciendo bien las cosas y trabajando correctamente.

Por último, de su Grupo todos sus miembros están presentes en el Pleno porque forman un Equipo de Gobierno, frente al que hay otras personas a las que aconseja que, de una vez, se organicen.

Finalmente, no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

JUAN ESPADAS CEJAS

MARÍA MERCEDES DE PABLOS CANDÓN

EUGENIO SUÁREZ PALOMARES

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

D. JOAQUIN DÍAZ GONZÁLEZ

ENCARNACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JOSEFA MEDRANO ORTIZ
